

desgravacion vivienda en usufructo

Escrito por JLARREA - 27/01/2010 11:58

TENGO UN PISO YA PAGADO, COMPRE OTRO SUPERIOR A COOPERATIVA COMO PRIMERA VIVIENDA, NO HE CONSEGUIDO VENDER EL ANTERIOR, NO ME HAN DEJADO DARME DE BAJA EN LA COOPERATIVA, TENGO QUE ESCRITURAR Y POR LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES HE TENIDO MAS PROBLEMAS PARA CONSEGUIR EL CREDITO HIPOTECARIO, VAN A PONER A MIS HIJAS COMO TITULARES EN LA HIPOTECA Y NOSOTROS COMO AVALISTAS DANDO EL PISO QUE YA TENEMOS EN HIPOTECA POR EL DINERO QUE ME FALTABA PARA PODER ESCRITURAR. ASI QUE NOS PONDRAÑ COMO USUFRUCTUARIOS DE ESTA NUEVA VIVIENDA. MI PREGUNTA ES AL SER AVALISTAS USUFRUCTUARIOS DE ESTA NUEVA VIVIENDA PODEMOS DESGRAVARLA DADO QUE PARA MIS HIJAS SERIAN 2^a VIVIENDA PERO NOSOTROS VENDERIAMOS EL OTRO PISO CUANDO SE PUEDA Y ESTARIAMOS EN EL QUE SE HA COMPRADO CON MIS HIJAS COMO USUFRUCTUARIOS O POR EL CONTRARIO NINGUNA DE LAS PARTES PUEDE DESGRAVARSE. NOSOTROS YA DURANTE 3 AÑOS NOS HEMOS IDO DESGRAVANDO EL DINERO QUE FUIMOS ENTREGANDO. LES AGRADECERE UNA CONTESTACION RAPIDA. GRACIAS

=====

Re: desgravacion vivienda en usufructo

Escrito por tucapital.es - 27/01/2010 12:26

Según el fisco para poder deducirse una vivienda habitual, el contribuyente debe de tener el PLENO DOMINIO de la vivienda, cosa que no se produce, ya que eres simplemente el usufructuario de dicha vivienda, y tus hijas tampoco se pueden deducir, ya que sólo tienen la NULA PROPIEDAD.

El hecho de ser avalista, no cambia nada.

Peor aún, si no he entendido mal, que ya te has deducido por esta nueva vivienda durante 3 años. Esta deducción practicada estaría mal hecha y te tocaría devolver lo deducido.

Te recomiendo que si aún no has escriturado, bajo ninguna circunstancia lo pongas a nombre de tus hijas.

De todas formas, te recomiendo acudir a una Agencia tributaria para que te aclaren tus posibilidades, incluso contratar los servicios de un asesor fiscal para que te informen, lo que se está en juego es mucho dinero en concepto de deducciones.

Salu2.

=====